

Buenos Aires, 2 de mayo de 1974.-

**Considerando:**

Que por Resolución Nº 397/73 se autorizó a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -desde el 1º de enero hasta el 30 de abril del corriente año- la contratación de los agentes que se desempeñan en dicha Dirección, en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales y en la Alcaldía del Palacio de Justicia.-

Que tal medida se adoptó como solución transitoria, hasta tanto se aprobara el presupuesto del Poder Judicial de la Nación para el Ejercicio corriente, oportunidad en que se procedería a cumplimentar las Resoluciones Nros. 193/73 y 211/73, por las cuales se contempla la incorporación de los citados agentes a la planta permanente.-

Que a la fecha no se encuentran disponibles para su utilización los créditos pertinentes, por lo que corresponde autorizar una nueva prórroga de las referidas contrataciones.-

Por ello, SE RESUELVE:

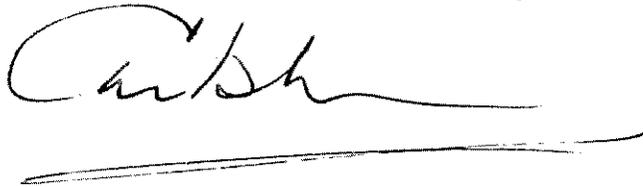
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar en las condiciones actuales la contratación -a partir del 1º de mayo y hasta tanto se haga efectiva la pertinente distribución de partidas- de los agentes que se desempeñan en esa Dirección, en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales y en la Alcaldía del Palacio de Justicia.-

///

2º) Imputar la erogación resultante para el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1974.-

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ - AGUSTIN DIAZ BIALET - MANUEL ARAUZ CASTEX -  
HECTOR MASNATTA.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Castex', is written over a horizontal line.

ES COPIA